



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00407 00
Decisión	RESUELVE TERMINACIÓN

Mediante memorial obrante a folios 012 y 013 del cuaderno principal el apoderado de la parte demandante, coadyuvado por la codemandada ELSY YOLANDA USUGA CARRILLO, solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, para lo cual requiere la entrega de la suma de \$3.819.896, consignada a favor de este proceso.

Ahora bien, a efectos de resolver tal solicitud, advierte el Despacho que la suma referida se encuentra en razón de las deducciones que se han realizado tanto a la codemandada coadyuvante, esto es a la Sra. Elsy Usuga, como al codemandado Juan Carlos Agudelo Londoño, quien no suscribió la solicitud.

En orden a lo anterior y visto que a la fecha no se encuentra en firme liquidación de crédito, y no hay orden de seguir adelante, se requiere a los solicitantes para que adicionen la solicitud de terminación con la aquiescencia del codemandado, con firma autentica o en su defecto provenir de mensaje de datos proveniente del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2c0a9a066a4f25e42f5eae107139b0d1f16d096914ae745061c4fb86d49dfdf**

Documento generado en 27/03/2023 11:55:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>